INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. **1862 de 2025**, MUNICIPIO DE **SAN DIEGO - CESAR**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN DEL MES **MAYO DE 2026**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.			
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	**CARRERA 10ª # 7 – 38 BARRIO NUEVO AMANECER**			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN DIEGO – DEPARTAMENTO DEL CESAR			
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	$ 2.450.000.000,00		
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	$ 0,00		
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	$ 2.450.000.000,00		
FECHA SUSCRIPCIÓN	24/09/2025			
FECHA DE INICIAL DE COVENIO	24/09/2026	**FECHA DE ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**	23/09/2026	
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR			
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**	
	LUIS EDUARDO ARZUAGA OROZCO	24/09/2025	23/09/2026	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 320-47-994000033967	02/09/2025 HASTA 02/03/2027		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/09/2025			
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 149.827.981			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 84.123.457			
VALOR DE OBRA	$ 1.846.883.748			
VALOR INTERVENTORÍA	$ 369.164.814			
VALOR TOTAL DE VIABILIDAD	$ 2.450.000.000			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE JIRO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Acta de Inicio Póliza de garantía Cuenta de Cobro Certificado de la cuenta bancaria Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. El cronograma del convenio, el cual deberá ser suscrito por el supervisor designado.	NO APLICA	29/10/2025	$ 490.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la	NO APLICA	26-12-2025	$ 612.500.000

	solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.102.500.00,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME				$1.102.500.00,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
320-47-994000033967	Cumplimiento	$ 490.000.000,00	24/09/2025	24/03/2027

1. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	No LP-005-2025 / "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO SEN DIEGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	$ 1.985.368.026,00
Nombre contratista	CONSORCIO NUEVO 2026 NIT: 902.039.050-1 REPRESENTANTE LEGAL: JESUS DAVID MORON VEGA.	
Fecha de Acta de inicio del contrato	19/03/2026	
Fecha de terminación del contrato	18/12/2026	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 1.985.368.026,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
PÓLIZA No.	47 - 44 – 101034499 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2026	
PÓLIZA No.	47-40-101010972 – POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO.	
FECHA DE LA POLIZA	21/04/2026	

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	No CMA – 001 – 2025 / INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA. AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO SAN DIEGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$ 453.288.271,00
Nombre contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE 2026 NIT: 902.031.468-8 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE JULIAN OROZCO PALMEZANO	R/TE LEGAL DE CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE NIT: 902.031.468-8
Fecha de Acta de inicio del contrato	19/03/2026	
Fecha de terminación del contrato	18/12/2026	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 453.288.271,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
PÓLIZA No.	47 - 44 - 101034501	
FECHA DE LA PÓLIZA	17/04/2026	

4. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	SI	NO
INFORME FINANCIERO	MAYO 2026	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	**$1.032.374.680**	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		X
OTROS		X

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la supervisión	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN	**74,94%**
% EJECUTADO	**31,6%**
En ejercicio de las funciones de supervisión del Convenio Interadministrativo No. 1862-25, cuyo objeto corresponde a: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR"**, se procede a dejar constancia de las actuaciones técnicas, administrativas y de seguimiento realizadas durante el desarrollo y ejecución del convenio y de los procesos contractuales derivados. ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y ARTICULACIÓN DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1862 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR	

En el marco de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 1862 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de San Diego – Cesar, y conforme a las funciones de seguimiento, supervisión, coordinación institucional y articulación administrativa a cargo de la entidad territorial, durante el periodo objeto del presente reporte se adelantaron las siguientes actuaciones:

1. Seguimiento institucional y participación en espacios de control del convenio

* El día 24 de abril de 2026, el Municipio de San Diego participó en mesa de trabajo virtual convocada por la supervisión del Ministerio del Interior, liderada por el supervisor Tomás Armenta Barros, como mecanismo de seguimiento al estado de ejecución del convenio y verificación del avance de las obligaciones derivadas.
* El 20 de abril de 2026, el Ministerio del Interior solicitó asistencia presencial a sus instalaciones para desarrollar mesa de trabajo orientada a la revisión del componente de estudios y diseños del proyecto. No obstante, atendiendo la necesidad de garantizar la participación integral de los contratistas derivados y propiciar condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo de la sesión, el Municipio solicitó formalmente la reprogramación de la reunión, la cual fue aceptada y fijada para el día 28 de abril de 2026, asegurando la concurrencia y coordinación interinstitucional requerida.

2. Estado de avance contractual de los procesos derivados del convenio

Respecto de los procesos contractuales derivados del Convenio Interadministrativo No. 1862 de 2025, se informó el siguiente estado:

* El proceso de interventoría identificado como CMA 001–2025, cuyo objeto corresponde a la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR, cuenta con perfeccionamiento contractual y acta de inicio suscrita el 19 de marzo de 2026, encontrándose durante el periodo reportado en etapa de verificación de estudios y diseños.
* De igual forma, el proceso identificado como LP 005–2025, cuyo objeto corresponde a ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR, cuenta igualmente con perfeccionamiento contractual y acta de inicio del 19 de marzo de 2026, evidenciándose el inicio formal de la etapa correspondiente a estudios y diseños.

Durante los espacios de seguimiento realizados por el Ministerio del Interior se informó que el convenio presentaba un retraso aproximado del treinta y cinco por ciento (35%) en su ejecución, frente a lo cual se reiteró la necesidad de fortalecer la participación permanente de las partes involucradas en reuniones virtuales y presenciales, especialmente del supervisor del Municipio y de las áreas técnicas requeridas, con el propósito de garantizar una adecuada gestión del convenio y la atención oportuna de observaciones.

3. Atención de requerimientos y gestión administrativa

* El 27 de abril de 2026, el Ministerio del Interior efectuó requerimiento relacionado con la presentación del balance de pagos del convenio.
* En atención al requerimiento formulado, el 4 de mayo de 2026, el Municipio realizó la entrega de la información correspondiente dentro de los términos establecidos, dando cumplimiento oportuno a lo solicitado.
* El 8 de mayo de 2026, se participó nuevamente en mesa virtual de seguimiento, manteniendo la interlocución permanente entre las partes y verificando el estado de avance contractual.

4. Comité presencial de revisión técnica de estudios y diseños

El 12 de mayo de 2026, funcionarios del Municipio asistieron a las instalaciones del Ministerio del Interior para participar en reunión presencial de seguimiento orientada a la revisión de los estudios y diseños adelantados por los contratistas derivados del convenio.

Durante el desarrollo del comité, la supervisión del Ministerio manifestó que el objetivo principal consistía en verificar el cumplimiento del cronograma general del convenio, particularmente el avance de la etapa de estudios y diseños, su concordancia con la viabilidad aprobada y la entrega oportuna de informes de supervisión e interventoría.

Se dejó constancia de que durante dicha sesión no se contó con participación de la interventoría de estudios y diseños, razón por la cual se indicó que las observaciones y recomendaciones emitidas por el Ministerio debían ser trasladadas por el ente territorial al contratista correspondiente para los fines pertinentes.

Igualmente, se reiteró que los espacios de seguimiento, tanto virtuales como presenciales, deben contar con acompañamiento de la interventoría. No obstante, considerando la necesidad de garantizar continuidad al proceso y avanzar en la etapa contractual, el Ministerio procedió a efectuar revisión parcial con fundamento en el marco contractual del convenio, la viabilidad aprobada, la memoria gráfica del proyecto “PAZ A LO BIEN TIPO 1” y el listado de requisitos mínimos entregables.

Dentro de las conclusiones técnicas del comité se indicó que los documentos correspondientes a estudios y diseños deben cumplir integralmente con los requisitos mínimos exigidos y mantener concordancia documental, señalándose que no resulta procedente realizar revisiones definitivas sobre entregas parciales. Sin embargo, y en procura del avance del proyecto, se adelantó revisión preliminar de la documentación aportada.

Posteriormente, el 19 de mayo de 2026, se recibió nuevo requerimiento orientado a solicitar la entrega integral de la documentación correspondiente a estudios y diseños en medio físico, con el fin de adelantar la verificación completa de los componentes exigidos.

5. Gestión de supervisión y articulación institucional del Municipio

Se deja constancia que, durante el periodo reportado, el Municipio de San Diego ejerció de manera permanente sus funciones de seguimiento y supervisión administrativa del convenio, garantizando la asistencia institucional a los comités convocados por el Ministerio del Interior, promoviendo la participación y coordinación con los contratistas derivados, realizando el traslado oportuno de requerimientos y observaciones a los responsables contractuales correspondientes y efectuando acciones continuas de articulación entre el Ministerio y los ejecutores del proyecto.

Las actuaciones adelantadas evidencian una gestión orientada al cumplimiento de los principios de coordinación, eficiencia, responsabilidad y colaboración armónica entre entidades públicas, procurando la continuidad del convenio y el avance progresivo de sus componentes técnicos y contractuales.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

El porcentaje correspondiente al **66,64%** se justifica en razón a que, durante el desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 1862-25, se han ejecutado de manera efectiva diversas actuaciones técnicas, administrativas y de seguimiento orientadas al cumplimiento del objeto contractual, evidenciándose avances significativos en las etapas de estudios, diseños, mesas técnicas, revisiones documentales, requerimientos institucionales y coordinación entre las partes intervinientes.

Dentro de las actividades desarrolladas se destaca el perfeccionamiento e inicio de los contratos derivados de obra e interventoría, la atención de observaciones formuladas por el Ministerio del Interior – FONSECÓN, la participación en reuniones virtuales y mesas de seguimiento, así como la remisión de documentación técnica complementaria requerida para garantizar la continuidad y viabilidad del proyecto. Igualmente, se han adelantado acciones de supervisión permanente, control contractual y verificación del avance físico, financiero y administrativo del convenio.

En consecuencia, el porcentaje del **66,64%** refleja el nivel de ejecución alcanzado a la fecha, teniendo en cuenta que aún se encuentran pendientes actividades propias de la culminación de la etapa de estudios y diseños, ajustes técnicos, cumplimiento de compromisos adquiridos y demás actuaciones necesarias para lograr la ejecución integral del proyecto conforme a los lineamientos contractuales y normativos aplicables.

6. SUPERVISOR

LUIS EDUARDO ARZUAGA OROZCO Supervisor del Convenio – Secretario de Planeació n **Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal**	

Se Anexan (3) Folios

- Saldo de la Cuenta Bancaria .
- Informe financiero.
- Ordenes de pago
- Evidencias de seguimiento
- Informe de interventoría



jue, 16 de abr. • 11:00 a.m. – 12:00 p.m.

Reunión de seguimiento convenio 1862-25 San Diego

Reunión de Microsoft Teams

Tomas Cipriano Armenta Barros (organizador)
Alcaldia Municipal San Diego Cesar y OFICINA JURÍDICA SAN DIEGO

Reunión de seguimiento semanal convenio 1862-25

En tu Calendario de Google
Conflicto: INVITACIÓN: 3ra OFERTA INSTITUCIONAL: BOVINOS Y BUFALINOS PARTE...

Sí | No | Tal vez | Cómo llegar

Según este correo electrónico ¿Está bien?

T Tomas Cipriano Armenta Barros
13 de abr.
para me, admin@sandiegocesar.go...

Reunión de seguimiento semanal convenio 1862-25

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/296880029548153?p=

Tomas Cipriano Armenta Barros
19 de may.
para me, Viterbo, Hermes

Señor:
LUIS EDUARDO ARZUAGA OROZCO
Secretaria de Planeación - Supervisor por el Municipio
Municipio de San Diego - Cesar
Calle 3 No. 9-2, Palacio Municipal
Planeacion@sandiegocesar.gov.co

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1862 de 2025, cuyo objeto es **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana Paz a lo Bien Tipo I"** en el municipio de San Diego, se reitera la obligación contractual relacionada con la entrega integral de la documentación correspondiente a los estudios y diseños, la cual deberá presentarse en medio físico, con el fin de realizar la verificación de cada uno de los componentes establecidos dentro de los requisitos mínimos exigidos para su entrega.

De igual manera, se reitera al municipio de San Diego que, para el desarrollo del respectivo comité, deberán estar presentes todas las partes que intervienen en los procesos derivados del convenio, así como el supervisor designado por la entidad territorial. La inasistencia de cualquiera de los actores convocados impedirá la revisión de los documentos correspondientes, en atención a la necesidad de contar con la participación integral de los responsables en la validación técnica y administrativa del proceso.

Cordialmente,

Solicitud de plazo para revisión y validación técnica de estudios y diseños entregados por el consultor – Contrato de Interventoría CMA 001 de 2026 Externas Recibidos

consorcio interventoria 2026 28 de may.
Buenos días, Señor LUIS EDUARDO ARZUAGA OR...

me 28 de may.
para Tomas

Buenos días, cordial saludo.

Se remite pronunciamiento por parte de la Interventoria CMA 001 de 2026.

Se da a conocer a ustedes que de parte del municipio se ha venido haciendo seguimiento al avance en los estudios y diseños del Pas a lo bien.

Quedamos atentos a cualquier pronunciamiento

LUIS EDUARDO ARZUAGA OROZCO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal de San Diego -Cesár

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **consorcio interventoria 2026**

Asistencia a las instalaciones del ministerio del interior- proyectos

me 12 de may.
para Tomas

Buenos días,

Cordial saludo, se remite información de los profesionales que asistirán :

Davinson andres Pedrozo
Cc 1.062.398.822
Luis Fernando Moron Vega
CC 1.062.395.690
José Montenegro
CC 1.002.996.273
Luis eduardo Arzuaga
CC 1.140.902.400

LUIS EDUARDO ARZUAGA OROZCO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal de San Diego -Cesár

Requerimiento Balance de pagos conv 1862-25 Mun San Diego Externas Recibidos

Tomas Cipriano Armenta Barros
27 de abr.
para me, admin@sandiegocesar.go...

Ingeniero
Luis Eduardo Arzuaga
Secretario Planeación / Supervisor del convenio
Municipio de San Diego - Departamento del Cesar
Mail: planeacion@sandiegocesar.gov.co

Cordial saludo

En el marco del convenio N 1862-25 cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DECONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO- CESAR"***, se adjunta el presente requerimiento para gestión y fines pertinentes.

Cordialmente,

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	FORMATO	ANEXO	PÁGINA	1 DE 1
		INFORME FINANCIERO	FECHA DE VIGENCIA	7/11/2025

INFORME FINANCIERO DEL 1° AL 31 DE ENERO DE 2026
MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE CESAR

PROYECTO (S): SACUDETE TIPO 1

CUENTA (AHORROS) No.4 - 244 - 03 - 00306-3 **DEL BANCO:** **BANCO AGRARIO**

VALOR CONVENIO $ 2,460,000,000.00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 2,460,000,000.00
VALOR APORTE MUNICIPIO $

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	29/10/2025	GIRO 1	$ 490,000,000.00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	26/12/2025	GIRO 2	$ 612,500,000.00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$ 0.00
		GIRO 4	$ 0.00
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR		$ 1,102,500,000.00

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) $ 1,102,500,000.00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
CONTRATO DE OBRA No. 001 -2026	CONSORCIO NUEVO 2026	$ 1,985,368,026.00		$ 1,985,368,026.00	$ 1,985,368,026.00
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001 -2026	CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE 2026	$ 453,288,271.00		$ 453,288,271.00	$ 453,288,271.00
	TOTAL CONTRATADO			$ 2,438,656,297.00	$ 2,438,656,297.00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
CONTRATO INTERVENTORIA PARQUE No. 001 - 2026	Estudios, Diseños y Construccion del Centro de Convivencia Ciudadana Paz a lo Bien. Primer Pago	OBL 673	PAG259	5/05/2026	$ 42,061,728.00	$ 42,061,728.00	$ 39,721,528.00
CONTRATO INTERVENTORIA PARQUE No. 001 - 2026	Estudios, Diseños y Construccion del Centro de Convivencia Ciudadana Paz a lo Bien - 2do PAGO	OBL 850	PAG275	26/05/2026	$ 42,061,729.00	$ 42,061,729.00	$ 39,219,911.00
	VALOR TOTAL PAGADO (2)				$ 84,123,457.00	$ 84,123,457.00	$ 78,941,439.00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/10/2025	$ 143,718.00
30/11/2025	$ 847,252.00
31/12/2025	$ 1,122,948.00
31/01/2026	$ 2,315,347.00
28/02/2026	$ 2,092,865.00
31/03/2026	$ 2,244,062.00
30/04/2026	$ 2,473,734.00
31/05/2026	$ 2,014,719.00
TOTAL (3)	$ 13,054,645.00

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
8/01/2026	$ 1,913,918.00	155272
18/02/2026	$ 2,315,347.00	125800
TOTAL (4)	$ 4,229,265.00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) $ 1,102,500,000.00
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) $ 78,941,439.00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 13,054,645.00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 4,229,265.00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) $ 8,825,380.00

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) $ 1,032,383,941.00

OBSERVACIONES:

FIRMA

ELIZABETH SANCHEZ ALMANZA (E)
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

SE ANEXAN COPIAS DE EXTRACTOS BANCARIOS

Banco Agrario de Colombia

ESTADO DE CUENTAS DE AHORRO ACTIVO

Hasta 20 millones su dinero está asegurado — Depósito seguro de Fogafín — www.fogafin.gov.co

MES	MAYO
AÑO	2026

NOMBRE MUNICIPIO DE SAN DIEGO ,

DIRECCIÓN CR 9 2 C 71

CIUDAD CESAR, SAN DIEGO

NÚMERO DE CUENTA:
424403003063

OFICINA: 2440 SAN DIEGO

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		1.109.301.400,00	SALDO ACTUAL	1.032.374.680,00
TOTAL ABONOS	19	2.014.719,00	PROMEDIO MES	1.068.097.974,93
TOTAL CARGOS	2	78.941.439,00	INTERESES	2.014.719,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
· Banca Agropecuaria · Banca Personas · Banca Oficial · Banca Empresarial · Banca Microfinanzas

DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
04/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		75.048,00	1.109.376.448,00
05/05	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-39.721.528,00	1.069.654.920,00
05/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.366,00	1.069.727.286,00
06/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.371,00	1.069.799.657,00
07/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.375,00	1.069.872.032,00
08/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		217.156,00	1.070.089.188,00
11/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.395,00	1.070.161.583,00
12/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.400,00	1.070.233.983,00
13/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.405,00	1.070.306.388,00
14/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.410,00	1.070.378.798,00
15/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		289.688,00	1.070.668.486,00
19/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.434,00	1.070.740.920,00
20/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.439,00	1.070.813.359,00
21/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.444,00	1.070.885.803,00
22/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		217.362,00	1.071.103.165,00
25/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		72.464,00	1.071.175.629,00
26/05	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-39.219.911,00	1.031.955.718,00
26/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		69.815,00	1.032.025.533,00
27/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		69.820,00	1.032.095.353,00
28/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		69.825,00	1.032.165.178,00
29/05	INTERESES DE AHORROS	SAN DIEGO		209.502,00	1.032.374.680,00

NIT. 800.037.800-8
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Autorregulado por amv
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 6418

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal PrincewaterhouseCoopers LTDS | http://www.pwc.com/co | Directo: +57 (1) 634 05 55 | Mobile: 304 674 98 60 Fax: +57 (1) 218 85 44 | Office: Calle 100 No. 11 A 35, Piso 6 Bogotá, Colombia | Revisor Fiscal Principal: José Wilson Rodríguez · Revisor Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Molina Morales · Revisor Fiscal Segundo Suplente: Dorian del Socorro Echeverri Quintero o al e-mail: Raquel.viveros@co.pwc.com. Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario: Bogotá (1) 5948500, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000, Correo electronico Banco Agrario: servicio.cliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña González: (1) 2131370 - Fax (1) 2130495. Correo electrónico: defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.

CONSORCIO INTERVENTORIA
PARQUE 2026

Factura Electrónica de Venta FE - 2

Representación Gráfica

Autorización Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764108632810 de 18/04/2026 - 18/04/2028 autoriza FE - 1 a FE - 20

Actividad Economica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	28/04/2026 08:33
Fecha de Vencimiento	29/04/2026 08:33
Fecha de Validación	28/04/2026 08:33
Forma de Pago	Crédito 1 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE 2026
NIT	902031468
Obligación	IVA
Email	gestionempresarialelite2050@outlook.com
Teléfono	3012455010
Dirección Fiscal	MZ 17 CA 23 B DON MIGUEL, VALLEDUPAR, (CESAR, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	alcaldia de san diego cesar
NIT	800096623
Obligación	NO APLICA
Email	admin@sandiegocesar.gov.co
Teléfono	6055798008
Dirección	CRA 9 2C- 71 BRR EL CENTRO
Ciudad, Depart.	VALLEDUPAR, CESAR (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	Pago # 1 Mes de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001 DE 2026, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO SAN DIEGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Periodo de 19 de marzo al 18 de abril 2026.	1	EA	$35,345,990.00	IVA 19%	$35,345,990.00	$42,061,728.00

1

Subtotal	$35,345,990.00
IVA 19%	$6,715,738.00
Total a Pagar	**$42,061,728.00**

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 07629bd8a8448761896389e0ca1bbc51afbdda475397b4cbc5188adbe73a69e19c5b487462a24040d568c5a2658adfef

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT. 800096623

ORDEN DE PAGO

NIT. 800096623 - ALCALDÍA MUNICIPAL SAN DIEGO

VIGENCIA 2025

NRO. ORDEN PAGO:	OBL673	COMPROMISO:	RP292
BENEFICIARIO:	902031468 - CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE 2026		
CONCEPTO	Interventoria técnica, administrativa, financiera, ambiental y SST a la obra que tiene por objeto: "Estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "Paz a lo bien" tipo 1 del municipio de San Diego - Cesar."(1er pago parcial de contrato de interventoria 001-2026 segun factura FE-2 emitida 28/04/2026)		
FECHA INGRESO:	29/04/2026		
VALOR:	$ 42.061.728,00	NETO A PAGAR:	$ 39.721.528,00
	39.721.528,00		
VALOR EN LETRAS:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE		
ELABORO:	Registro de Orden de Pago creado por **Apoyo contabilidad Transfors**		

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

		VALOR
CCPET:	2.3.2.02.02.005.43.01.02 - R.B- Estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana	42.061.728,00
NUMERO BPIN:	202500000037584	
SECTOR:	43 -	
FUENTE:	1.3.3.11.07.01 R.B- CONVENIO MIN. INTERIOR	

IMPUTACIÓN CONTABLE

	DEBITO	CREDITO
1.3.3.11.07.01 R.B- CONVENIO MIN. INTERIOR		
55030501 - Asignacion de Bienes y Servicios	42.061.728,00	0,00
1.3.3.11.07.01 R.B- CONVENIO MIN. INTERIOR		
24010201 - Proyectos de Inversión	0,00	39.721.528,00
24360501 - Servicios generales del 4% Declarantes	0,00	1.413.840,00
24362501 - Reteiva 15%	0,00	926.360,00
TOTALES:	**42.061.728,00**	**42.061.728,00**

DESCUENTOS

	PORCENTAJE_DESCUENTO	BASE	VALOR
Servicios generales del 4% Declarantes	4,0%	35.345.990,00	1.413.840,00
Reteiva 15%	15,0%	6.175.738,00	926.360,00
TOTALES:			**2.340.200,00**

LUIS FELIPE SOCARRÁS BARROS
Contador Público

Elaborado: **Apoyo contabilidad Transfors**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT. 800096623

COMPROBANTE DE EGRESO Nº PAG259

Conforme a la Obligación: **OBL673**
Fecha: 30/04/2026
Pagado a: CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE 2026
C.C ó NIT: 902031468
Cheque: 001-2026
Concepto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y SST a la obra que tiene por objeto: "Estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "Paz a lo bien" tipo 1 del municipio de San Diego - Cesar."(1er pago parcial de contrato de interventoria 001-2026 segun factura FE-2 emitida 28/04/2026)

Número Bpin:
Segun Contrato de interventoría Nº 001-2026

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
1110060128	424403003063 - PAZ A LO BIEN			0,00	39.721.528,00
24010201	Proyectos de Inversión			39.721.528,00	0,00
2.3.2.02.02.005.43.01.02	R.B- Estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "Paz a lo bien" tipo 1 del	1.3.3.11.07.01 R.B- CONVENIO M	42.061.728,00	0,00	0,00

ELVIA SELENA SOTO ISEDA
Secretaria de Hacienda

CERTIFICACIÒN DE PAGO

Cheque:	
Banco:	424403003063 - PAZ A LO BIEN
Cta. Contable:	1110060128
Fecha:	30/04/2026
NETO A PAGAR:	**39.721.528,00**

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE

Elaborado por: Madelcy Mejía Vides

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT. 800096623

COMPROBANTE DE EGRESO Nº PAG275

Conforme a la Obligación: **OBL850**
Fecha: 26/05/2026
Pagado a: CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE 2026
C.C ó NIT: 902031468
Cheque: 001-2026
Concepto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y SST a la obra que tiene por objeto: "Estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "Paz a lo bien" tipo 1 del municipio de San Diego - Cesar."(2do pago de interventoria 001-2026 segun factura FE-4 emitida 21/05/2026)
Número Bpin:
Segun Contrato de interventoría Nº 001-2026
Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
1110060128	424403003063 - PAZ A LO BIEN			0,00	39.219.911,00
24010201	Proyectos de Inversión			39.219.911,00	0,00
2.3.2.02.02.005.43.01.02	R.B- Estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "Paz a lo bien" tipo 1 del	1.3.3.11.07.01 R.B- CONVENIO M	42.061.729,00	0,00	0,00

ELVIA SELENA SOTO ISEDA
Secretaria de Hacienda

CERTIFICACIÒN DE PAGO

Cheque:	
Banco:	424403003063 - PAZ A LO BIEN
Cta. Contable:	1110060128
Fecha:	26/05/2026
NETO A PAGAR:	**39.219.911,00**

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE

LUIS FELIPE SOCARRÁS BARROS
Contador Público

Elaborado: Apoyo contabilidad Transfors

CONSORCIO INTERVENTORIA
PARQUE 2026

Factura Electrónica de Venta FE - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764108632810 de 18/04/2026 - 18/04/2028 autoriza FE - 1 a FE - 20

Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	21/05/2026 15:45
Fecha de Vencimiento	22/05/2026 15:45
Fecha de Validación	21/05/2026 15:53
Forma de Pago	Crédito 1 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE 2026
NIT	902031468
Obligación	IVA
Email	gestionempresarialelite2050@outlook.com
Teléfono	3012455010
Dirección Fiscal	MZ 17 CA 23 B DON MIGUEL, VALLEDUPAR, (CESAR, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	alcaldia de san diego cesar
NIT	800096623
Obligación	NO APLICA
Email	admin@sandiegocesar.gov.co
Teléfono	6055798008
Dirección	CRA 9 2C- 71 BRR EL CENTRO
Ciudad, Depart.	VALLEDUPAR, CESAR (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	Pago # 2 Mes de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001 DE 2026, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO SAN DIEGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Periodo 19 de abril al 18 de mayo 2026.	1	EA	$35,345,991.00	IVA 19%	$35,345,991.00	$42,061,729.00

1

Subtotal	$35,345,991.00
IVA 19%	$6,715,738.00
Total a Pagar	$42,061,729.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 4f89d5bc5f456eab3328ba09a9928f38bb89b5b13becfbc4fc77c389c105c6cfc0b7b15a38da5840c7066d9696275c11

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LUIS FELIPE SOCARRAS BARROS
Contador Publico.

ORDEN DE PAGO

NIT. 800096623 - ALCALDÍA MUNICIPAL SAN DIEGO

VIGENCIA 2025

NRO. ORDEN PAGO:	OBL850		COMPROMISO:	RP292	
BENEFICIARIO:	902031468 - CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE 2026				
CONCEPTO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y SST a la obra que tiene por objeto: "Estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "Paz a lo bien" tipo 1 del municipio de San Diego - Cesar."(2do pago de interventoria 001-2026 segun factura FE-4 emitida 21/05/2026)				
FECHA INGRESO:	26/05/2026				
VALOR:	$ 42.061.729,00	39.219.911,00	NETO A PAGAR:	$ 39.219.911,00	
VALOR EN LETRAS:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE				
ELABORO:	Registro de Orden de Pago creado por Apoyo contabilidad Transfors				

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

		VALOR
CCPET:	2.3.2.02.02.005.43.01.02 - R.B- Estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana	42.061.729,00
NUMERO BPIN:	202500000037584	
SECTOR:	43 -	
FUENTE:	1.3.3.11.07.01 R.B- CONVENIO MIN. INTERIOR	
CCPET:	1.1.01.02.200.01 - Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	420.618,00
FUENTE:	ICLD-RECURSOS PROPIOS	

IMPUTACIÓN CONTABLE

	DEBITO	CREDITO
1.3.3.11.07.01 R.B- CONVENIO MIN. INTERIOR		
55030501 - Asignacion de Bienes y Servicios	42.061.729,00	0,00
1.3.3.11.07.01 R.B- CONVENIO MIN. INTERIOR		
24010201 - Proyectos de Inversion	0,00	39.219.911,00
24360501 - Servicios generales del 4% Declarantes	0,00	1.413.840,00
24362501 - Reteiva 15%	0,00	1.007.360,00
29170401 - Actividad Comercial	0,00	420.618,00
1305080102 - Impuesto de Industria y Comercio Actual - Servicios	0,00	420.618,00
1305080102 - Impuesto de Industria y Comercio Actual - Servicios	420.618,00	0,00
TOTALES:	42.482.347,00	42.482.347,00

DESCUENTOS

	PORCENTAJE_DESCUENTO	BASE	VALOR
Servicios generales del 4% Declarantes	4,0%	35.345.991,00	1.413.840,00
Reteiva 15%	15,0%	6.715.738,00	1.007.360,00
Actividad Comercial	1,0%	42.061.729,00	420.618,00
TOTALES:			2.841.818,00

ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR.

INFORME DE INTERVENTORIA No. 02

CONSORCIO INTERVENTORIA
PARQUE 2026

PERIODO COMPRENDIDO: 19 DE ABRIL 18 DE MAYO DE 2026

CONSORCIO INTERVENTORIA
PARQUE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL 3
2. ANTECEDENTES, DESCRIPCION DE LA NECESIDAD 4
2.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO 5
3. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA 9
3.1.1. Alcance Administrativo 10
3.1.2. Alcance Técnico 10
4. ORGANIGRAMA DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA 11
4.1.1. RECURSO HUMANO DE INTERVENTORÍA 12
4.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR 12
4.3. OBJETIVOS 13
4.3.1. OBJETIVO GENERAL 13
4.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 13
5. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 16
5.1. REVISION DEL CONTRATO DE OBRA 16
5.3. CORRESPONDENCIA 18
5.3.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 18
5.3.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 19
5.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN 20
5.5. LUGAR DE EJECUCIÓN 20
5.6. PERIODO DE EJECUCION 20
5.7. ANALISIS GARANTIAS CONSTITUIDAS CONTRATO DE OBRA No. 001 de 2026 20
5.8. VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 001 de 2026 21
6. INFORMACION TECNICA 22
7. CONCLUSIÓN Y OBSERVACIÓNES GENERALES 25

CONSORCIO INTERVENTORIA
PARQUE 2026

1. INFORMACION GENERAL

FICHA TÉCNICA		
Contratante	Municipio de San Diego	
N° contrato	CMA 001 DE 2025	
Contratista	Consorcio Interventoría Parque 2026	
NIT	902031468-8	
Modalidad del contrato	Concurso de Méritos Abierto	
Fecha de suscripción del contrato	3 de marzo de 2026	
Representante legal	Julián Orozco Palmezano	
Identificación del representante legal	77.161.022	
OBJETO		
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
PLAZO		
Fecha de inicio	19 de marzo de 2026	
Duración	nueve (9) meses	
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2026	
VALOR		
Valor del contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE	**$ 453.288.271**
Forma de pago	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales hasta completar el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. El pago al interventor se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañadas del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente desarrolladas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el interventor. Para causar el pago final del contrato, el interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.	

FICHA TÉCNICA				
	El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.			
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - REGISTRO PRESUPUESTAL				
Contrato de Interventoría No. CMA 001 – 2026				
Descripción	**No.**	**Fecha**	**Valor**	
CDP	143	20/01/2026	$ 453.288.271,00	
Total, CDP				**$ 453.288.271,00**
Descripción	**No.**	**Fecha**	**Valor**	
RP	292	3/03/2026	$ 453.288.271,00	
Total, RP				**$ 453.288.271,00**
DESIGNACIÓN INTERVENTOR Y SUPERVISORES				
Supervisión			Secretaría de Planeación e Infraestructura	
Fecha de designación			19 de marzo de 2026	

2. ANTECEDENTES, DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El presente informe de Interventoría se fundamenta en el seguimiento y control de cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra N.° CMA 001–2026, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DEL CESAR", correspondiente al período comprendido entre el 19 de Abril y el 18 de mayo de 2026.

El desarrollo de este proyecto tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los procesos de desarrollo socioeconómico local, la sostenibilidad ambiental y la participación inclusiva y equitativa de los grupos vulnerables, con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad en el territorio.

En este sentido, se busca mejorar los espacios de esparcimiento en el municipio, promoviendo que la comunidad haga un uso productivo del tiempo libre, acceda a procesos de formación y capacitación, y desarrolle habilidades y talentos. Asimismo, se pretende fomentar la integración al espacio público y la interacción

social a través de actividades que generen impactos positivos en la ciudadanía, especialmente en la población joven, brindándoles alternativas que favorezcan su desarrollo personal y cultural y contribuyan a la prevención de problemáticas sociales como la delincuencia.

Adicionalmente, el proyecto tiene como objetivo impulsar la creación, el emprendimiento y la apropiación social de la cultura, mediante el fortalecimiento de la articulación institucional, el empoderamiento de los gestores culturales y la vinculación de los diferentes actores de la sociedad civil. De igual forma, busca promover el acceso en condiciones de igualdad a la formación, práctica y disfrute de actividades deportivas, recreativas y culturales, entendidas como elementos fundamentales para la calidad de vida y factores protectores de la salud física y mental.

En concordancia con lo anterior, el Municipio de San Diego adelantó el proceso de contratación para la ejecución de los estudios, diseños y construcción del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1. Como resultado de dicho proceso contractual, se presenta el presente informe en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Consorcio Interventoría Parque 2026 y el Municipio de San Diego – Cesar.

2.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto denominado Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1, a ejecutarse en el municipio de San Diego, departamento del Cesar, contempla la realización de los estudios, diseños y la construcción de una infraestructura orientada al fortalecimiento del tejido social, la promoción de la convivencia pacífica y el desarrollo integral de la comunidad.

La iniciativa se enmarca en la implementación de equipamientos urbanos de carácter social que permitan generar espacios adecuados para el encuentro ciudadano, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de actividades culturales, recreativas y formativas, así como el acceso a servicios institucionales

dirigidos a la población en general, con especial énfasis en niños, jóvenes y grupos vulnerables.

El alcance del proyecto incluye la elaboración de los estudios técnicos y diseños arquitectónicos, urbanísticos, estructurales y de redes, así como la ejecución de las obras civiles necesarias para la construcción del centro. Este tipo de infraestructura contempla, entre otros, áreas administrativas, espacios de atención comunitaria, salones múltiples, zonas para actividades culturales y recreativas, áreas exteriores de integración y espacios complementarios que garanticen funcionalidad, accesibilidad y seguridad.

Asimismo, el proyecto incorpora criterios de sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal y cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, seguridad y salud en el trabajo, buscando garantizar condiciones adecuadas tanto durante la ejecución de la obra como en su operación.

En términos generales, el Centro de Convivencia Ciudadana se proyecta como un nodo estratégico para la articulación institucional y comunitaria, contribuyendo a la prevención de la violencia, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la generación de entornos seguros e incluyentes, que impacten positivamente la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Diego.

El proyecto Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1 se desarrolla a partir de los siguientes componentes principales:

1. Componente de Estudios y Diseños

Comprende la elaboración y/o ajuste de los estudios técnicos y diseños requeridos para la correcta ejecución del proyecto, incluyendo:

- Estudios topográficos, de suelos y levantamientos.
- Diseños arquitectónicos y urbanísticos.
- Diseños estructurales.
- Diseños de redes hidrosanitarias, eléctricas y especiales.

- Elaboración de memorias de cálculo, especificaciones técnicas y presupuesto de obra.
- Gestión de licencias y permisos requeridos.

2. Componente de Obras Civiles

Corresponde a la ejecución física del proyecto, que incluye:

- Actividades preliminares (cerramiento, localización y replanteo).
- Movimiento de tierras y adecuación del terreno.
- Cimentación y estructura.
- Construcción de cubiertas, mampostería y acabados.
- Instalación de redes internas (hidrosanitarias, eléctricas, voz y datos).
- Obras exteriores y urbanismo.

3. Componente Arquitectónico y Funcional

Integra los espacios destinados al uso comunitario, tales como:

- Áreas administrativas y de atención al público.
- Salones múltiples y espacios de formación.
- Zonas para actividades culturales y recreativas.
- Áreas de circulación y espacios de integración.
- Espacios exteriores complementarios.

4. Componente de Urbanismo y Espacio Público

Incluye la adecuación de las áreas exteriores y su articulación con el entorno:

- Senderos peatonales y zonas duras.
- Zonas verdes y paisajismo.
- Iluminación exterior.

- Mobiliario urbano.
- Accesos y cerramientos.

5. Componente de Redes y Sistemas

Comprende la implementación de las redes necesarias para la operación del proyecto:

- Sistema de acueducto y alcantarillado.
- Sistema eléctrico y de iluminación.
- Redes de voz y datos.
- Sistemas de seguridad (cuando aplique).

6. Componente Ambiental

Enfocado en la mitigación de impactos y sostenibilidad:

- Manejo de aguas lluvias.
- Plan de manejo ambiental (PMA).
- Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Control de emisiones, ruido y polvo.

7. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Garantiza condiciones seguras durante la ejecución del proyecto:

- Implementación del sistema de gestión SST en obra.
- Señalización y control de riesgos.
- Dotación de elementos de protección personal (EPP).
- Capacitación al personal.

8. Componente Administrativo y Financiero

Relaciona la gestión contractual y de recursos:

- Programación y control de obra.
- Seguimiento presupuestal.
- Control de cantidades de obra.
- Elaboración de actas (inicio, avance, suspensión, reinicio, terminación).
- Informes de interventoría.

9. Componente Social y Comunitario

Busca la apropiación del proyecto por parte de la comunidad:

- Socialización del proyecto.
- Participación ciudadana.
- Estrategias de apropiación y uso del espacio.
- Articulación con actores locales.

3. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

Verificar que las actividades consagradas en el contrato se cumplan con calidad: la toma de muestras, ensayos, mediciones, etc. Se hagan lo mejor posible y que representen la realidad en los parámetros que desean medir o evaluar.

En los aspectos administrativos el interventor supervisara y controlara entre otros:

1. El cronograma de ejecución del proyecto y el desarrollo de las actividades programadas.
2. Las cantidades contratadas.
3. Alcance de los proyectos.
4. El cumplimiento de las condiciones.
5. Obligaciones contractuales.

En los aspectos técnicos

1. El interventor deberá ejercer la supervisión y control que garanticen el correcto cumplimiento de los procedimientos
2. De las Especificaciones Técnicas establecidas por LA ENTIDAD

Es indispensable, la contratación de la Interventoría, para que LA ENTIDAD tenga un acompañamiento en la verificación de todas las actividades, y le dé la tranquilidad de que los resultados de los dos contratos, Interventoría y Principal sean de alta calidad, de forma tal que cumplan las expectativas deseadas.

3.1.1. Alcance Administrativo

Actas.

- Iniciación
- Recibo Parcial y Balance Presupuestal
- Recibo Final
- Nuevos Precios
- Modificaciones del Plazo Contractual
- Modificaciones del Valor Contractual
- Suspensión
- Reiniciación
- Reajustes
- Liquidación del Contrato
- Comité de Técnico
- Otras

Tareas.

- Revisión del Proyecto
- Aplicación de Sanciones
- Ejecución de Descuentos
- Control de Programación
- Liquidación del Contrato
- Revisión de Garantías

3.1.2. Alcance Técnico

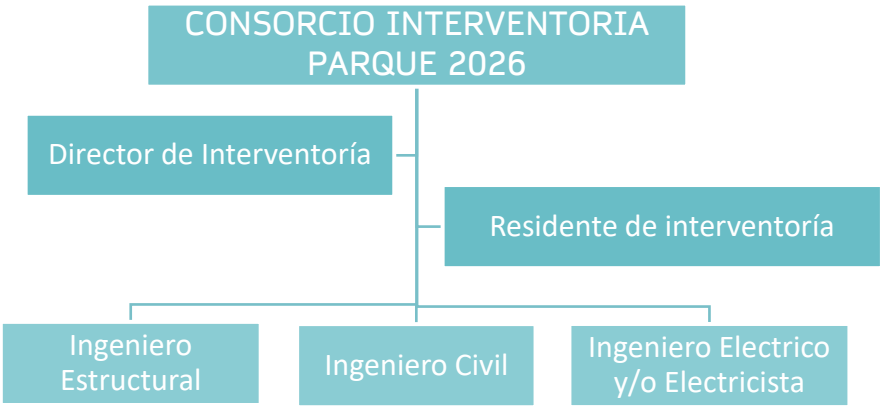
Actas:

- Iniciación
- Recibo Parcial y Balance Presupuestal
- Recibo Final
- Nuevos Precios
- Comité de Técnico
- Otras

Tareas

- Revisión del proyecto
- Obtención de Especificaciones Técnicas
- Estudios solicitudes técnicas
- Control de calidad
- Cambios de Especificaciones Técnicas
- Archivos de documentos técnicos
- Informe técnico final
- Liquidación del contrato

4. ORGANIGRAMA INTERVENTORÍA



4.1.1. RECURSO HUMANO DE INTERVENTORÍA

El Interventor cuenta con el recurso humano requerido para ejecutar en su totalidad las labores de vigilancia y control en la ejecución del contrato, según la propuesta de servicios, los documentos, estudios previos y el pliego de condiciones que dio origen al presente contrato.

Nombre del profesional	Profesión	Cargo/Componente
Jorge Antonio Palacio Martínez	Ingeniero Civil Esp. Gerencia de Proyecto	Director de Interventoría
Yefrail Cabrera Ochoa	Ingeniero Ambiental y Sanitario	Hidrosanitario
Fabio Lopez	Arquitecto	Arquitectónico y Presupuesto
Daniel Enrique Quintero Manotas	Ingeniero Civil Esp. Diseño Estructural	Ingeniero Estructural
Andrés Danilo Ricardo	Ing Eléctrico	Eléctrico
Zamira Paola Peralta Londoño	Topógrafo	Topografía
Alais Rojas	Ingeniero Civil Esp. Geotecnia	Geotecnista
Wilson pallares campos	Ingeniero Ambiental y Sanitario	Plan de manejo ambiental

4.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

La interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y SST del proyecto “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA ‘PAZ A LO BIEN’ TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DEL CESAR” se desarrolla de manera presencial, mediante un equipo interdisciplinario de profesionales encargados de ejercer las labores de vigilancia, seguimiento y control durante la ejecución del contrato de consultoría y obra. Lo anterior, en concordancia con la propuesta de servicios presentada, los documentos contractuales, los estudios previos y el pliego de condiciones que dieron origen al contrato.

La ejecución de la interventoría se fundamenta en un plan de trabajo estructurado, el cual contempla la utilización de herramientas técnicas, administrativas y de control adecuadas, orientadas a garantizar una correcta relación contractual

entre las partes. En este sentido, la gestión de la interventoría se basará en el desarrollo de acciones tales como: controlar, solicitar, verificar, exigir, reorientar, prevenir, acompañar, colaborar y absolver, en cumplimiento de los principios y buenas prácticas de la interventoría, alineadas con estándares de aceptación a nivel nacional e internacional.

Las actividades se desarrollarán bajo un enfoque de coordinación y colaboración permanente entre el Contratante, el Contratista de obra, los subcontratistas, diseñadores y el equipo profesional, técnico, administrativo y financiero vinculado al proyecto, con el propósito de garantizar el adecuado control del presupuesto, la programación y la calidad de las obras.

En este contexto, la interventoría velará por el cumplimiento integral, oportuno y eficiente de las obligaciones contractuales, promoviendo condiciones de equidad, transparencia y armonía entre las partes, con el fin de asegurar una adecuada prestación del servicio. Lo anterior implica verificar que la ejecución del proyecto se realice conforme a las especificaciones técnicas, los costos establecidos y los plazos definidos, garantizando así la calidad y sostenibilidad de la obra.

4.3. OBJETIVOS

4.3.1. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y SST para la ejecución del contrato No. 001 – 2026, el cual tiene como objeto: “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA ‘PAZ A LO BIEN’ TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

4.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de los diseños y hasta la entrega de estos, el personal profesional,

técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. En caso de que sea necesario un reemplazo, deberá presentar la justificación valedera ante **EL MUNICIPIO** y la hoja de vida del reemplazante, la entidad aceptará o no la solicitud pertinente, so pena de que se haga efectiva la cláusula penal del contrato.

- ✓ Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

- ✓ Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor de LA CONTRATANTE, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación.

- ✓ Suministrar todos los equipos, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente.

- ✓ Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. Garantizar la buena calidad de los Diseños y estudios objetos del contrato de obra.

- ✓ Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.

- ✓ Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas del supervisor del contrato, todo dentro de lo pertinente a las normas que regulan el tema.

- ✓ Responder por escrito las observaciones y salvedades que el supervisor le haga respecto a la ejecución del contrato de obra que interviene o a la ejecución del contrato de interventoría propiamente dicho.

- ✓ Suministrar todos los equipos, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente.

- ✓ Recibir y aprobar bajo su autonomía y responsabilidad, los estudios y diseños para la construcción de la obra, y deberá conservar copia de los documentos y soportes que permitan evidenciar la ejecución de los estudios y diseños.

- ✓ Entregar al MUNICIPIO, certificación suscrita por el contratista y la presente interventoría, en la que se manifiesten que conocen y aprueba de manera previa al inicio de la ejecución de obra, los estudios y diseños y adicionalmente, donde se indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE y RETILAP de la obra para que estas sean entregadas al MINISTERIO. En caso de no informar al MINISTERIO sobre novedades presentadas se entenderá que aceptan en su integralidad los estudios y diseños y que no tienen ningún tipo de ajuste que pueda retrasar la obra.

- ✓ Avalar las mayores cantidades de obra o las actividades no contempladas en el presupuesto contratado, con antelación a su ejecución, con el fin de que el MUNICIPIO inicie las gestiones financieras para la correspondiente adición de recursos, de ser el caso. Los recursos se adicionarán directamente por el MUNICIPIO a los contratos, según se requiera. Estas autorizaciones, deberán ser informadas al Ministerio del Interior antes de realizarse.

- ✓ Mantenerse al día en el pago salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y de obligaciones parafiscales, suyas y de su equipo de trabajo.

- ✓ Presentar su cuenta de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello.

- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización.

- ✓ Responder civil, penal, fiscal y disciplinariamente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra.

- ✓ Entregar los informes correspondientes de la ejecución del contrato con cada acta parcial y vencido el plazo de ejecución del contrato, el interventor deberá entregar un informe final en donde se haga un resumen de la integridad de las actividades desarrolladas por él durante la ejecución del contrato.

5. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

5.1. REVISION DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA TÉCNICA		
Contratante	Municipio de San Diego	
No. contrato	001 – 2026	
Contratista	Consorcio Nuevo 2026	
NIT	902039050-1	
Modalidad del contrato	Licitación Publica	
Fecha de suscripción del contrato	3 de marzo de 2026	
Representante legal	Jesús David Morón Vega	
Identificación del representante legal	1.062.397.937	
OBJETO		
ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
PLAZO		
Fecha de inicio	19 de marzo de 2026	
Duración	Nueve (9) meses	
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2026	
VALOR		
Valor del contrato	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE	**$1.985.368.026,00**

FICHA TÉCNICA	
Forma de pago	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato de la siguiente manera: El noventa por ciento (90%) mediante actas parciales de avance de obras ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por el interventor, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado. El diez (10%) restante del valor del contrato se pagará con la suscripción de acta de liquidación del contrato. El 100% del valor correspondiente al ítem de estudios y diseños una vez entregados y recibidos a satisfacción. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas queden ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - REGISTRO PRESUPUESTAL			
Contrato de Obra No. 085 – 2022			
Descripción	**No.**	**Fecha**	**Valor**
CDP	142	20/01/2026	$ 1.985.368.026,00
RP	291	3/03/2026	$ 1.985.368.026,00

DESIGNACIÓN INTERVENTOR Y SUPERVISORES	
Interventor designado	Consorcio Interventoría Parque 2026
Fecha designación de interventoría	19 de marzo de 2026

5.1.1. RECURSO HUMANO CONTRATISTA DE CONSULTORÍA Y OBRA

El equipo del contratista de consultoría y obra cuenta con el recurso humano requerido para ejecutar en su totalidad las labores de estudios y diseños, y posterior ejecución de las obras conforme a las especificaciones técnicas y normatividad aplicable en cada uno de los componentes que conforman el proyecto de ingeniería.

Nombre del profesional	Profesión	Cargo/Componente
Frankin Villero	Arquitecto	Director de Obra
Gustavo Valderrama	Ingeniero Ambiental y Sanitario	Hidrosanitario
Davinson Pedrozo	Arquitecto	Arquitectónico y Presupuesto
Jose Romero	Ingeniero Civil Esp. Diseño Estructural	Ingeniero Estructural
Jose Fabian Martinez	Ing Eléctrico	Eléctrico
Carlos Ochoa Fajardo	Topógrafo	Topografía
Eberto Ortega	Ingeniero Civil Esp. Geotecnia	Geotecnista
Jose Sanchez Martelo	Ingeniero Ambiental	Plan de manejo ambiental

5.3. CORRESPONDENCIA

En cumplimiento de la función administrativa de la interventoría: *"Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato."*, se detalla a continuación, la correspondencia generada en el presente periodo de verificación, adicional como anexo al informe se aportan las copias de las mismas para su respectivo conocimiento.

5.3.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

La correspondencia enviada por parte de Consorcio Interventoría Parque 2026, en desarrollo de la ejecución del contrato de interventoría N° 001 de 2026, es la siguiente:

Correspondencia Enviada		
Fecha	Asunto	Destinatario
20/04/2026	Solicitud de actualización y remisión de pólizas contractuales.	Contratista de Obra
24/04/2026	Solicitud de soportes de seguridad social y hojas de vida del personal profesional – Contrato 001 de 2026.	Contratista de obra
30/04/2026	Solicitud de ejecución y presentación de cronograma de recuperación – Componente estructural del proyecto.	Contratista de obra
5/05/2026	Requerimiento por atraso en el cronograma de ejecución – Contrato 001 de 2026.	Contratista de obra

Correspondencia Enviada		
Fecha	Asunto	Destinatario
8/05/2026	Reiteración de requerimiento por atraso en ejecución contractual.	Contratista de obra
13/05/2026	Requerimiento por atraso y deficiencias técnicas en estudios y diseños.	Contratista de obra
14/05/2026	Reenvió informes semanales y mensual de interventoría contrato 001 de 2026	Contratante
15/05/2026	Reiteración de requerimiento de soportes de seguridad social y hojas de vida del personal profesional – Contrato 001 de 2026.	Contratista de obra
19/05/2026	Requerimiento por incumplimiento parcial y entrega de componentes pendientes.	Contratista de obra

5.3.2.CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Contratista de obra hizo entrega de la información solicitada en relación con el contrato N°001 de 2026:

Correspondencia Recibida			
Fecha	Asunto	Remitente	Destinatario
20/04/2026	Remisión y actualización de pólizas contractuales	Contratista de obra	Consorcio Interventoría Parque 2026
18/05/2026	Respuesta a requerimientos relacionados con avance contractual y observaciones técnicas – Contrato 001 de 2026.	Contratista de obra	Consorcio Interventoría Parque 2026
18/05/2026	Respuesta a solicitud de soportes del personal profesional	Contratista de obra	Consorcio Interventoría Parque 2026

Tal como lo estipula la siguiente obligación administrativa: “Responder por el archivo de toda la documentación que surja durante la ejecución del contrato y enviar las copias a las áreas que corresponda.” La firma interventora como parte de la gestión documental cuenta con un archivo que contiene la documentación que se genera durante la ejecución contractual.

5.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato de obra será de nueve (9) meses.

5.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato N°001 de 2026 será en el Municipio de San Diego – Cesar.

5.6. PERIODO DE EJECUCION

Las actividades de verificación se realizaron durante el periodo comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2026, periodo en el cual; se realizó la presentación de los equipos de trabajo del Constructor y de la interventoría, se solicitó la entrega de la documentación para iniciar la verificación, esto es, Copia de contrato, Acta de inicio, Pólizas, Hoja de vida del personal ofertado para la primera etapa, se realizó una visita en conjunto al terreno donde se realizará la obra y se revisaron los estudios topográficos, geotécnicos y diseños arquitectónicos.

5.7. ANALISIS GARANTIAS CONSTITUIDAS CONTRATO DE OBRA No. 001 de 2026

Ocupa a esta firma interventora realizar el análisis de las Garantías Constituidas a favor de municipio y que los amparos y vigencias estén acorde a la ***Cláusula Decima octava*** del Contrato y que se encuentren aprobadas por parte de la entidad contratante. El análisis arrojó el siguiente resultado:

Análisis de Póliza de Cumplimiento No. 47-44-101034499			
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento Del Contrato	$ 397.073.605,2	19/03/2026	19/04/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 595.610.407,80	19/03/2026	19/04/2027
Calidad Del Servicio	$ 198.536.802,6	19/12/2026	19/12/2029

Estabilidad y calidad de la obra	$ 397.073.605,20	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS *	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 397.073.605,20	19/03/2026	19/12/2029

*Este amparo inicia vigencia una vez finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

Luego de realizar la verificación de las Garantías Constituidas a favor del Municipio de San Diego – Cesar, se observó que los amparos se encontraban en las vigencias y valores asegurados de manera correcta.

Análisis de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 47-40-101010972			
Amparos	**Valor asegurado**	**Desde**	**Hasta**
Predios Laborales y Operaciones	$ 525.271.500	19/03/2026	19/12/2026
Daño emergente y Lucro Cesante	$ 525.271.500	19/03/2026	19/12/2026
Amparo patronal	$ 525.271.500	19/03/2026	19/12/2026
Perjuicios Extrapatrimoniales	$ 525.271.500	19/03/2026	19/12/2026
Actos del Contratista y Subcontratistas	$ 525.271.500	19/03/2026	19/12/2026
Vehículos Propios y No Propios	$ 525.271.500	19/03/2026	19/12/2026

Luego de realizar el análisis en la Póliza de Responsabilidad Extracontractual No. 47-40-101010972, se observó que la vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Cláusula Decima del contrato donde se estipula que la vigencia debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato.

5.8. VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 001 de 2026

A corte del presente informe de interventoría el contrato de obra No. 001 de 2026 asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($ 1.985.368.026,00).**

6. INFORMACION TECNICA

Durante el período comprendido entre el 19 de abril y el 18 de mayo de 2026, la interventoría efectuó seguimiento técnico, administrativo y de programación a la ejecución del contrato de consultoría correspondiente a la elaboración de los estudios y diseños del proyecto, evidenciando avances parciales en el desarrollo de los diferentes componentes técnicos, así como atrasos significativos frente a la programación contractual inicialmente establecida.

En la etapa inicial del período evaluado, el consultor concentró sus actividades principalmente en la revisión, ajuste y complementación de los componentes arquitectónico y urbanístico del proyecto. Las labores desarrolladas estuvieron orientadas a la verificación de la coherencia técnica de los planos, definición de acabados, coordinación dimensional, implantación arquitectónica y articulación de las áreas exteriores y zonas urbanísticas. Como resultado de las revisiones efectuadas por la interventoría, se identificaron inconsistencias menores entre planos arquitectónicos y urbanísticos, ausencia de definición de algunos detalles constructivos y requerimientos de ajuste relacionados con georreferenciación, implantación y compatibilidad entre disciplinas.

Adicionalmente, durante las mesas técnicas realizadas entre la consultoría y la interventoría se evidenció la necesidad de fortalecer la coordinación interdisciplinaria del proyecto, especialmente en lo relacionado con la integración de los componentes arquitectónico, estructural e hidrosanitario, con el propósito de prevenir interferencias técnicas y garantizar la viabilidad constructiva de las soluciones proyectadas.

Desde el punto de vista de programación y control de avance, el proyecto inició el período con un avance acumulado ejecutado equivalente al 54,80%, coincidente con el avance programado al corte anterior. Sin embargo, durante la semana comprendida entre el 20 y el 26 de abril de 2026 no se registró ejecución física correspondiente al avance programado del 14,42%, situación que generó el primer desfase relevante frente a la línea base del cronograma contractual.

Posteriormente, durante el período comprendido entre el 04 y el 10 de mayo de 2026, el consultor presentó avances preliminares correspondientes a los componentes estructural, hidráulico, sanitario y de aguas lluvias, relacionados principalmente con la maloca, baterías sanitarias, cocina y redes de servicios. No obstante, la interventoría evidenció que la documentación técnica entregada presentaba importantes vacíos de información y carecía de soportes fundamentales para su validación definitiva, tales como memorias de cálculo, modelaciones estructurales completas, especificaciones técnicas, detalles constructivos, validaciones hidráulicas y coordinación interdisciplinaria integral.

En el componente estructural se identificaron deficiencias relacionadas con la ausencia de diseño detallado de conexiones metálicas, falta de definición de sistemas de arriostramiento y ausencia de memorias de cálculo que permitieran validar técnicamente la solución propuesta para la maloca y demás edificaciones proyectadas. De igual manera, en los componentes hidráulico y sanitario persistían deficiencias asociadas al dimensionamiento de redes, validación de caudales, sistemas de ventilación sanitaria, selección de equipos y manejo integral de aguas lluvias.

La ausencia de estos soportes técnicos impedía la aprobación definitiva de los diseños y generaba afectaciones directas sobre la coordinación general del proyecto, toda vez que se evidenciaban interferencias entre redes, estructura y arquitectura, así como inconsistencias entre planos de diferentes disciplinas. Como consecuencia, la interventoría requirió formalmente al consultor complementar y consolidar integralmente la documentación técnica requerida para garantizar el cumplimiento normativo, técnico y constructivo del alcance contractual.

Durante la semana comprendida entre el 11 y el 18 de mayo de 2026, el consultor presentó avances técnicos importantes orientados a subsanar las observaciones formuladas previamente por la interventoría. En este período se evidenció la entrega de memorias de cálculo, modelaciones estructurales, validación de perfiles metálicos, diseño de conexiones y sistemas de arriostramiento, así como detalles constructivos asociados a cimentaciones, anclajes y estructuras complementarias.

Asimismo, se presentaron avances significativos en los componentes hidráulico, sanitario y de aguas lluvias, incorporando memorias hidráulicas, isométricos, especificaciones técnicas, detalles constructivos y documentación complementaria relacionada con abastecimiento, evacuación sanitaria y manejo de escorrentías. La interventoría evidenció una mejora considerable en la coordinación interdisciplinaria entre arquitectura, estructura y redes técnicas, permitiendo reducir parte de las inconsistencias identificadas en revisiones anteriores.

Como resultado de estas actividades, el consultor logró registrar un avance adicional del 22,11% durante el último período evaluado, incrementando el avance ejecutado acumulado del proyecto hasta el 76,91%. Sin embargo, pese a la recuperación parcial del ritmo de ejecución, el proyecto continúa presentando un atraso acumulado del 23,09% frente al avance programado del 100,00%, evidenciándose el vencimiento del plazo contractual sin el cumplimiento integral de la totalidad de los productos contratados.

A la fecha de cierre del presente informe permanecen pendientes componentes esenciales para la aprobación definitiva de los estudios y diseños, entre ellos los diseños eléctricos completos, diseños y especificaciones de redes de gas, formulación integral del Plan de Manejo Ambiental (PMA), consolidación definitiva de planos récord, ajustes derivados de la coordinación interdisciplinaria y complementación final de especificaciones técnicas integrales.

En consecuencia, esta interventoría concluye que, aunque durante el período evaluado se evidenció una mejora técnica importante y un avance significativo en la consolidación de los diseños, persiste un incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales relacionadas con los tiempos de ejecución y entrega integral de los productos. Técnicamente, esta situación representa una desviación negativa frente a la programación contractual y genera riesgos sobre los procesos de revisión, aprobación definitiva y futura ejecución de obra.

Por lo anterior, la interventoría considera necesario que el consultor implemente de manera inmediata medidas correctivas y de recuperación orientadas a

culminar los componentes pendientes, fortalecer los mecanismos de coordinación interdisciplinaria y garantizar la entrega integral, coherente y técnicamente validada de todos los productos exigidos contractualmente. Asimismo, se recomienda a la entidad contratante evaluar las acciones administrativas y contractuales correspondientes frente al incumplimiento de los plazos inicialmente pactados, sin perjuicio de garantizar la continuidad y culminación efectiva del alcance del proyecto.

7. CONCLUSIÓN Y OBSERVACIÓNES GENERALES

El CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE 2026, en desarrollo de las actividades de seguimiento técnico, administrativo y de programación efectuadas durante el período comprendido entre el 19 de abril y el 18 de mayo de 2026, evidenció que el consultor presentó avances importantes en la consolidación de los estudios y diseños del proyecto, especialmente en los componentes arquitectónico, estructural e hidrosanitario. No obstante, dichos avances no fueron suficientes para alcanzar el cumplimiento integral de la programación contractual establecida, manteniéndose un atraso acumulado significativo frente a la línea base del cronograma.

Durante el período evaluado, esta interventoría identificó inicialmente deficiencias técnicas relacionadas con ausencia de memorias de cálculo, inconsistencias entre planos, falta de coordinación interdisciplinaria y ausencia de detalles constructivos suficientes para la validación integral de los productos entregados. Como resultado de los requerimientos y observaciones formuladas por el CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE 2026, el consultor presentó posteriormente documentación técnica complementaria correspondiente a modelaciones estructurales, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, detalles constructivos, diseños hidráulicos y documentación sanitaria requerida para avanzar en la consolidación técnica del proyecto.

Asimismo, se evidenciaron mejoras importantes en la coordinación entre los componentes arquitectónico, estructural e hidrosanitario, permitiendo reducir parte de las interferencias técnicas e inconsistencias identificadas en revisiones

anteriores. Sin embargo, pese a la recuperación parcial registrada durante la última semana evaluada, el proyecto finalizó el período con un avance ejecutado acumulado del 76,91%, frente al 100,00% programado, consolidándose un atraso acumulado del 23,09% respecto a la programación contractual prevista.

En consecuencia, esta interventoría deja constancia de que el plazo contractual inicialmente establecido para la ejecución integral de los estudios y diseños se encuentra vencido, sin que a la fecha se haya efectuado la entrega definitiva de la totalidad de los productos contemplados dentro del alcance contractual. Aún permanecen pendientes componentes fundamentales para la aprobación integral del proyecto, entre ellos los diseños eléctricos completos, diseños y especificaciones de redes de gas, formulación integral del Plan de Manejo Ambiental (PMA), ajustes finales derivados de la coordinación interdisciplinaria y consolidación definitiva de planos récord y especificaciones técnicas integrales.

De acuerdo con lo anterior, esta interventoría considera que la permanencia de actividades pendientes y el incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales relacionadas con los tiempos de ejecución generan riesgos técnicos, administrativos y operativos que pueden afectar la aprobación definitiva de los estudios y diseños y, consecuentemente, el inicio oportuno de las etapas posteriores del proyecto. Por tal motivo, el CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE 2026 considera necesario que el consultor implemente de manera inmediata medidas de recuperación técnica y administrativa orientadas a culminar los productos pendientes, fortalecer los mecanismos de coordinación interdisciplinaria y normalizar el avance del proyecto frente a la programación contractual vigente.

Finalmente, conforme a las condiciones evidenciadas durante el seguimiento efectuado, el CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE 2026 considera procedente que la entidad contratante evalúe las acciones administrativas, correctivas o sancionatorias a que haya lugar frente al incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales relacionadas con los tiempos de ejecución y entrega de los estudios y diseños, sin perjuicio de las acciones requeridas para garantizar la culminación efectiva e integral del alcance contratado.

OBSERVACIONES

- Persisten observaciones técnicas relacionadas con ajustes de coordinación interdisciplinaria entre los componentes arquitectónico, estructural, hidráulico y sanitario, por lo que se requiere continuar con el proceso de revisión y validación integral de los diseños.
- Aunque se evidenció mejora en la documentación técnica presentada por el consultor, aún se requieren complementaciones y ajustes menores en algunos planos, detalles constructivos, especificaciones técnicas y documentación soporte para lograr la aprobación definitiva de los productos.
- Se mantiene la necesidad de consolidar la totalidad de memorias de cálculo, modelaciones y soportes técnicos conforme a las exigencias normativas aplicables y al alcance contractual establecido.
- Se considera prioritario culminar y entregar de manera inmediata los componentes pendientes correspondientes a diseños eléctricos, redes de gas y Plan de Manejo Ambiental (PMA), debido a que estos forman parte esencial de la integralidad técnica del proyecto.
- Se recomienda al consultor fortalecer los mecanismos de coordinación interdisciplinaria y control interno de calidad, con el fin de evitar nuevas inconsistencias entre planos y garantizar uniformidad técnica entre todos los componentes del proyecto.
- Se requiere que el consultor presente un cronograma actualizado de recuperación, incluyendo actividades pendientes, responsables técnicos, fechas de entrega y estrategias de cumplimiento, que permita realizar seguimiento efectivo a la normalización del avance contractual.
- Esta interventoría continuará efectuando seguimiento técnico permanente a las observaciones formuladas y a la documentación entregada por el consultor, verificando el cumplimiento de los requerimientos contractuales, técnicos y normativos exigidos para la aprobación definitiva de los estudios y diseños.
- El atraso acumulado evidenciado durante el período evaluado representa una desviación significativa frente a la programación contractual, situación que debe ser atendida de manera prioritaria por el consultor mediante acciones correctivas orientadas a mitigar posibles impactos sobre las etapas posteriores del proyecto.

- Se deja constancia de que los productos técnicos únicamente serán considerados aprobados una vez la interventoría verifique el cumplimiento integral de los requisitos técnicos, normativos y documentales establecidos contractualmente.
- Esta interventoría recomienda a la entidad contratante mantener especial seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el consultor, considerando el vencimiento del plazo contractual y la existencia de productos aún pendientes de entrega y aprobación definitiva.

Cordialmente,



JOSE JULIAN OROZCO PALMEZANO
R.L Consorcio interventoría Parque 2026

CONSORCIO INTERVENTORIA
PARQUE 2026

ANEXOS